

EDICTO 206

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial,
Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Contencioso de Oposición a Título promovido por **EXPEDITO FIGUEROA** en contra de **ALICIA RAMOS FIGUEROA**, de ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé nueve (9) de abril de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

Por lo antes expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia No.73 del 3 de septiembre de 2024, emitida por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas, dentro del Proceso Contencioso de Oposición a Título promovido por **EXPEDITO FIGUEROA** en contra de **ALICIA RAMOS FIGUEROA**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y devuélvase.

Código de verificación
f36fc1c3-e661-4700-b811-5d04a8efbdee
Electrónico



(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. (Fdo.) MARÍA VIRGINIA ÁBREGO SANTANA. (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. (Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández. Secretaria Judicial.”

.....

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°206** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por un término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E. 475932025
T.S: 101-25
E.E.O.

Código de verificación
f36fc1c3-e661-4700-b811-5d04a8efbdee
Electrónico

